



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y TRES.

que se reformar de Voto lo Exeute = Dixo que siendo supuesta en el Caso que no fuese admisible la suplica hecha al señor Corregidor de ciertos Inconvenientes que se podrian ocasionar en la execucion del nuevo Posito en la Alherca hauiendo oido el parecer del señor don fran. Jauer Larralde con su conforma en voto de Voto de las mismas protestas en este estado el señor Corregidor mando se haga Repuracion de Votos, hauiendose Exeucado parecer que la maior parte de los Caualleros Capitulares son de parecer que para Resolver en esta Vozon se cite y por la Ciudad Entendida = Pido suplicas como lo haue al señor Corregidor Mande Despachar Licencion para el primer Ayuntamiento de la Laguna que su P<sup>ra</sup> tenga por Combeniente = Y por el señor Corregidor Entendido Dijo que sin embargo de las arregladas providencias que siendadas en este Particular como se acuerda por el ordeno estaprompto acon desender como Posulta por esta Ciudad =

Zapateros de los que nados =

En este Ayuntamiento se ha visto en memorial de Antonio Cabrera Maestro de Zapateros y Obrero desta Ciudad

